

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo de

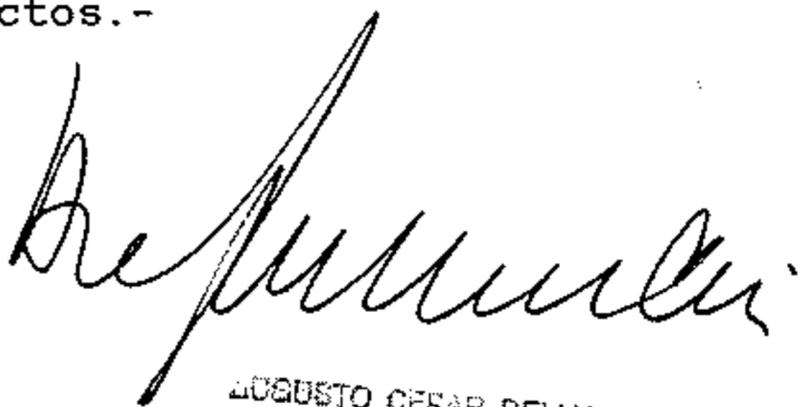
Calígrafos Oficiales y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "suplente" de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a -personal de servicio- a partir del 1° de febrero hasta el 1° de marzo de 1990 en reemplazo del Señor Pablo Agustín Salvo Chiappara que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO